

AVISO

El suscrito Director de Gestión Corporativa y CID, notifica por aviso a la señora LADY DIANA MARTÍNEZ BALLEN, identificada con el número de cedula 52.953.825, en su calidad de contratista, el contenido de la Resolución N° 4638 del 01 de diciembre de 2017 "Por medio de la cual se liquida unilateralmente el contrato 497 de 2016" expedida por la Dirección de Gestión Corporativa y CID, para dar cumplimiento al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley N° 1437 de 2011.

Contra la Resolución procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, de conformidad con lo establecido artículo 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso y en el expediente se dejará constancia de la publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN:

El presente Aviso se fija hoy día veintisiete (27) de diciembre de dos mil diecisiete (2017), a las ocho (8:00 a.m.) de la de la mañana por el término de cinco (05) días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular y en la página web de la entidad www.cajaviviendapopular.gov.co.

CAMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO
Director de Gestión Corporativa y CID

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN:

El presente Aviso se desfija el día tres (03) de enero de dos mil dieciocho (2018), después de haber permanecido fijado durante cinco (5) días hábiles en lugar público en la cartelera de la Oficina de Atención al Ciudadano de la Caja de la Vivienda Popular y en la página web, siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.).

CÁMILO ERNESTO CHACÓN OROZCO Director de Gestión Corporativa y CID

	Elaboró	Revisó
NOMBRE	Jorge Enrique Duran 🦽	Rodrigo Ríos Oliveros
CARGO	Contratista DGC y CID 1	Contratista DGC y CID

Código: 208-DJ-Ft-41 Versión: 2 Vigencia: 26-07-2017

Calle 54 N° 13-30 Código Postal : 110231, Bogota D.C. FBX: 3494320 Fax: 2105684 www.oajaviviendapopular.gov.co soluciones@cajaviviendapopular.gov.co













			t .		
		•			